



**APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA 4 a 7 DENOMINADA
"ARTE Y EQUIDAD DE GÉNERO"
DECRETO N° 1897**

LOTA, 17 OCTUBRE DE 2018

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 04 de Enero de 2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
- b) Ficha de la actividad denominada "ARTE Y EQUIDAD DE GÉNERO".
- c) ORD. N°175 de Directora de Dideco a Alcalde, de fecha 03 de julio de 2018, solicitando creación y modificación presupuestaria del programa 4 a 7, en actividad "ARTE Y EQUIDAD DE GÉNERO"
- d) Resumen actividades municipales, programa 4 a 7, para que trabajos tranquila año 2018.
- e) Memorandum 352 (B), de fecha 16 de agosto de 2018 de Alcalde a DAF autorizando la creación y modificación presupuestaria de la actividad denominada "ARTE Y EQUIDAD DE GÉNERO".
- f) Certificado Secretario Municipal N° 777 de fecha 03 de octubre de 2018, que aprueba modificación presupuestaria para crear actividad "ARTE Y EQUIDAD DE GÉNERO".
- g) Decreto Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- h) Decreto n° 854 de fecha 29 de septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Público.
- i) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- j) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Actividad Municipal denominada "ARTE Y EQUIDAD DE GÉNERO", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, descripción y requerimientos están señalados expresamente en el.
- 2.- Los gastos que originen la ejecución de la actividad ascenderán a la suma total de \$ 400.000 y serán destinados a financiar dicha actividad.
- 3.- Los gastos que demande el presente decreto serán imputados al Área 06 "Programas Culturales", ítems 22.04.002, Textos y otros materiales de enseñanza, del Presupuesto Municipal 2018.
- 4.- Para Todos los efectos legales, los documentos indicados en los

"Vistos" se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE(S)

MVV/JAB/FA/BRA/MA/vpc
Distribución

- Secretaría Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (1)
- Encargado de Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefe de Sección de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Programa de la Mujer (1)



DIRECCION DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 273
Fecha: 19-10-2018